

Las comisiones de cuadrilla y ha-
cienda reunidas en cumplimiento del
encargo que V.ª les ha conferido han exá-
minado si bien con la premura del
poco tiempo de que podian disponer,
al menos con todo el interes y consi-
deracion que merece el anteproyecto y ex-
posicion del Ilustrado Sr. Coronel de E.ª M.
D. Juan de Velasco relativos a una commu-
nicacion ferrea que entace las del Norte
y Bilbao por los puntos de Crispijana é
Zarza en una extension cuando mas
de 18 kilometros. Jamas que sin como-
cimientos para apreciar unos trabajos
debidos al patriotismo é ilustracion de
su autor como hijo agradecido á su
pais, no puede menos de reconocer
las grandes utilidades que su reali-

zacion puede reportar a la provincia
de Alava con solo la consideracion
de que por este medio las comunica-
ciones de Vitoria con Bilbao se acor-
tan en la distancia de 147 kilometros
y como de la razonada y cientifica
exposicion del Sr. Velasco se deduce
la posibilidad de llevarse a efecto sin
grandes esfuerzos ni extraordinarios
gastos; la Comision de acuerdo con
la importancia que la Junta par-
ticular ha dado a este pensa-^{to}
es de sentir

1.^o Que la Junta apruebe un
voto de gracias a' otro Sr. Velasco a
que se ha hecho acreedor por tan in-
tervantes trabajos y

2.^o Que se autorice al Sr. Diputa-
do Gral. para que disponga se
hagan los estudios necesarios por
cuenta de los fondos provinciales

no excediendo aquellos como es de
esperar de treinta a cuarenta mil
reales y remita al expediente cuantos
datos puedan servir de esclarecimiento
a este asunto presentandolo en las
prossimas juntas del mes de Novbre
para el acuerdo que sea oportuno

Es el parecer de las Comi-
siones la junta sin embargo podrá
recordar lo que su superior ilustracion
juzgue mas conveniente. Salva tierra
7 de Mayo de 1862.

Dionicio R. de Arcanute

Vitor Velez de Elorriaga

Pedro M. Diaz

Sarmiento

Andrés de Alarcón

Santos Maza de Gujo

Manuel Canuto Lopez

Camilo Carrasco

Carm. Chaves

Joaquin Gallare

Permin Orade

Antonio Angeles

Manuel de Murga Gregorio Juncos

Julian Uyond

2.ª Junta Gral ordin. de Pado cuenta del
7 de Mayo 1862) precedente informe
quedo por toda la Junta aprobada, si
bien el P. Pro de Ayala manifestaba no
conformarse con la autorizacion que en el
se indica, vda del P. Diputado Gral
P. A. de la
San Juan

Julian Uyond

Ramon de
Echavarrri